



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 59130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de junio de 1993

Número 122

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

S E N T E N C I A

V I S T O para resolver en definitiva el Expediente Agrario número 369/92, del Índice de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve, relativo al Conflicto por Límites de Bienes Comunales suscitado entre los poblados "LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS Y SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS", del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que la Subsecretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior Agrario, remitió a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve, el expediente tramitado ante las anteriores Autoridades competentes con motivo del Conflicto por Límites de Bienes Comunales de los poblados arriba citados. Que por acuerdo de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos este Tribunal declaró su

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de junio de 1993 | No. 122

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

SENTENCIA: del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Núm. 9 del poblado denominado: La Concepción Atotonilco o de los Baños y San Pedro el Viejo o de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2483, 2157, 370-A1 BIS, 372-A1, 371-A1, 2231, 2227, 2228, 360-A1, 2477, 2493, 2146, 2459, 2464, 2498, 2495, 2501, 410-A1, 2465, 424-A1, 425-A1, 2527, 2590, 375-A1, 2440, 394-A1, 395-A1, 2432, 2436, 403-A1, 402-A1, 2437, 2448, 405-A1, 2572, 421-A1, 2396, 2385, 401-A1 2551, 2620, 2623 y 2627.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2548, 2553, 2554, 2555, 2557, 2561, 2562, 2564, 2565, 2568, 2547, 2556, 2543, 2545, 2559, 2558, 2566, 2571, 2502, 2492, 2496, 2500, 2486, 2488, 2491, 2489, 2490, 2503, 2575, 2552, 2570, 2546, 2651, 2647, 2641, 2646 y 2639.

ACTA constitutiva del Comité Ejecutivo de Adquisiciones de servicios educativos integrados al Estado de México.

(Viene de la primera página)

competencia, derivada de la normatividad agraria invocada en el referido acuerdo y lo radicó; al registrarlo en el Libro de Gobierno le correspondió el número 369/92. En el propio acuerdo se dispuso turnarlo al Secretario de Estudio y Cuenta para formular el proyecto de resolución correspondiente, en atención al estado que guardan los autos y se dispuso la citación de las partes para oír sentencia. Dicho acuerdo fue notificado, en debida forma, a los representantes de Bienes Comunales de los poblados en conflicto; con fechas once de enero de mil novecientos noventa y tres al del poblado denominado LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS, y quince de enero de mil novecientos noventa y tres al representante de SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS; según razones asentadas por el Actuario de este Tribunal.

SEGUNDO.- Que por acuerdo de veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres recaído al escrito presentado por los CC. PACIANO VELAZQUEZ REYES y VICTOR VAZQUEZ MARCOS, representantes comunales, propietario y suplente, respectivamente, del poblado denominado SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS; escrito presentado el día veintiuno de enero anterior, se dispuso agregar a los autos los alegatos formulados en dicha promoción, para ser tomados en consideración al dictarse la resolución del juicio. Que igualmente, en la misma fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, este Tribunal dictó otro acuerdo

con motivo de la promoción presentada por el C. GREGORIO MENDOZA ALTAMIRANO, representante de Bienes Comunales del poblado denominado LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS, teniendo por señalado domicilio, en esta Ciudad, para oír notificaciones y disponiendo que las pruebas aportadas de su parte sean tomadas en consideración al formularse la resolución en el presente asunto.

TERCERO.- Que con fecha veinte de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, ante la Sección Comunal de la entonces Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento Agrario, se inició el expediente de conflicto por lmites de Bienes Comunales entre los núcleos de población arriba citados.

CUARTO.- Que en la sustanciación del procedimiento se aplicaron las disposiciones conducentes de los Códigos Agrarios de mil novecientos cuarenta y mil novecientos cuarenta y dos, así como los pasos y formalidades establecidas en la Ley Federal de Reforma Agraria en lo referente al juicio de inconformidad en los conflictos por Bienes Comunales a que se refieren las disposiciones contenidas en los artículos 367 al 378; y lo dispuesto en los artículos 129, 130, 133, 136, 190, 197, 202, 203, 207 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente en materia agraria.

QUINTO.- Que con fecha once de junio de mil novecientos cincuenta y dos se dictó la Resolución Presidencial que declaraba "inexistente el conflicto por lmites suscitado entre el poblado de la CONCEPCION DE LOS BAÑOS y SAN PEDRO EL VIEJO DE LOS BAÑOS." Resolución ésta, contra la que el C. PACIANO VELAZQUEZ representante comunal propietario de SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS, promovió ante la H. Suprema

Corte de Justicia de la Nación, juicio de inconformidad; dicho juicio fue tramitado con el número 17/52 y resuelto con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

SEXTO.- Que en debido acatamiento a la ejecutoria pronunciada con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el citado juicio de inconformidad, las Autoridades Agrarias competentes dictaron los acuerdos necesarios; realizaron los trabajos técnicos, dictámenes y diligencias; recabaron las opiniones legalmente previstas; realizaron la descripción limítrofe de la zona en conflicto; levantaron los planos respectivos, haciendo su revisión técnica; practicaron la descripción limítrofe de los terrenos comunales pertenecientes a ambos poblados; recibieron las pruebas y los alegatos de las partes; realizaron las diligencias censales, en cada caso; recabaron las opiniones y dictámenes procedentes; hicieron el estudio y valoración correspondiente, a las pruebas aportadas por ambos poblados, hasta llegar a formular, con apego a la ejecutoria que se cumplimenta, el nuevo dictamen para resolver el conflicto; el que fue sometido para su estudio al H. Cuerpo Consultivo Agrario, siendo aprobado por el Pleno, en sesión de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. Dictamen éste, que corre agregado al expediente.

SEPTIMO.- Que la sentencia que se dicte en el presente juicio por este Tribunal, como Autoridad sustituta de las anteriores Autoridades Agrarias, debe de ocuparse de cuidar que se de el debido cumplimiento a la ejecutoria de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, revocando la resolución Presidencial dictada el once de junio de mil novecientos

cincuenta y dos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del once de septiembre del mismo año, en el expediente sobre Conflicto por Límites de Confirmación y Titulación de Terrenos Comunales del poblado denominado LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México; debiendo para el efecto, proceder a formular en los expedientes comunales de los pueblos de LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS y SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS, sendos proyectos de resolución definitiva; en los que deberán de tomarse en cuenta todos los elementos de prueba existentes en los dos expedientes de referencia, para estar en condiciones de decidir en los términos de la Ley de la Reforma Agraria.

OCTAVO.- Que por acuerdo de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos se dispuso turnar los autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para formular el proyecto de sentencia que corresponde; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para resolver el presente conflicto con base en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 Constitucional, Tercero Transitorio del Decreto de Reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; artículos 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; artículos 1º, 2º Fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la competencia Territorial de los Tribunales Unitarios.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictada el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, las Autoridades Agrarias competentes practicaron los Trabajos Técnicos Informativos por medio del personal comisionado al efecto; de los estudios realizados se llegó al conocimiento de que el poblado denominado LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, tiene una superficie analítica confirmable y titulable de 388-12-24 hectáreas, de temporal; por venir guardando de hecho y de derecho, el estado comunal sobre la citada superficie, en forma pública, continua, de buena fe y sin confrontar problema de límites, con ninguno de sus colindantes; existiendo al efecto las respectivas actas de conformidad de linderos. Que dentro de esa superficie no procede exclusión de superficie alguna porque no se encuentran enclavadas propiedades privadas, ni zona urbana.

Que igualmente se llegó al conocimiento de que el poblado denominado SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, tiene una superficie analítica confirmable y titulable de 738-72-04 hectáreas, de temporal; por venir guardando de hecho el estado comunal sobre la citada superficie, en forma pública, continua, de buena fe y sin confrontar problema alguno con sus colindantes; ya que existen las correspondientes actas de conformidad de linderos. Encontrándose que el predio denominado "RANCHO SANTA ELENA" con una superficie de 57-97-84 hectáreas, propiedad de C. EULOGIO PERALTA QUINTERO, se encuentra ubicado al sur del polígono que encierra los Bienes Comunales del poblado de que se trata, y no dentro de él, como erróneamente se pensaba; por lo que debe respetarse dicha superficie. De dichos estudios se llegó al conocimiento también de que dentro

de dichos comunales no procede la exclusión de superficie alguna debido a que no existe zona urbana determinada, ni pequeña propiedad que lo ameriten.

TERCERO.- Que del estudio practicado de los informes de los ingenieros comisionados al efecto, así como a la documentación que obra en el expediente, se llegó al conocimiento de que la zona en conflicto tiene una superficie analítica de 233-89-93 hectáreas, de terrenos salitrosos; no obstante de que uno de los ingenieros comisionados señaló que la zona en conflicto es de 260-30-40 hectáreas, lo cierto es que de esa superficie, 5-00-00 hectáreas, las tiene en posesión el poblado de SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS y 21-40-47 hectáreas, las tiene en posesión los vecinos del poblado denominado LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS; situación de hecho que ha sido respetada por ambos poblados como parte integrante de los Bienes Comunales que poseen pacíficamente.

CUARTO.- Que en relación a las diligencias censales llevadas a cabo el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve en SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS y el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta en LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS, no son de tomarse en cuenta en el presente caso; toda vez que el juicio de inconformidad con motivo del cual se dictó la ejecutoria que se cumplimenta, es en contra de la Resolución Presidencial de fecha once de junio de mil novecientos cincuenta y dos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el once de septiembre del mismo año; la cual se refiere al conflicto por límites suscitado entre ambos poblados; por lo que deberán de considerarse como comuneros los que aparecen en las respectivas Resoluciones Presidenciales de dotación de los poblados citados.

QUINTO.- Que el poblado denominado LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS, para acreditar la posesión y su derecho de propiedad sobre la zona comunal en conflicto, ofreció pruebas en escritos de fechas de veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, trece de febrero de mil novecientos cincuenta, catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y nueve de julio de mil novecientos noventa y dos. Mereciendo especial consideración los títulos y documentos relativos a la fundación del poblado de SANTA MARIA DE LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS; los estudios y dictámenes paleográficos rendidos el veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno por la Sección de Paleografía del Archivo General y Público de la Nación, así como el Diario Oficial de la Federación en el que se contiene la Resolución Presidencial de Dotación de Tierras del mencionado poblado. De igual manera merece especial señalamiento la copia certificada del informe rendido el veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y tres por el C. Ingeniero SALVADOR CARPINTEIRO C., con la que se acredita que el veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres se verificó en la Ciudad de Toluca una junta con la intervención de los representantes y vecinos de los pueblos en conflicto, en la que se aclaró de un modo preciso y sin haber contradicciones, que la posesión de los baños termales la tuvieron los vecinos de LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS hasta el año de mil novecientos treinta y siete en que fueron desposeídos por los vecinos de SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS, en un modo violento. Que del estudio efectuado al testimonio notarial de la escritura de sociedad celebrada entre el poblado denominado LA CONCEPCION DE LOS BAÑOS y los barrios circunvecinos denominados JALPA y SAN PEDRO DE LOS BAÑOS, el quince de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco; en relación con la constancia expedida en el mismo año por el C. Juez Auxiliar del poblado de la

CONCEPCION DE LOS BAÑOS, Municipio de Ixtlahuaca, así como el efectuado de los demás documentos que obran en autos del expediente que nos ocupa, se llegó al conocimiento de que dichos poblados y barrios convinieron el cinco de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco ante el C. JUAN N. ROMERO escribano público de la Ciudad de Toluca, crear una Sociedad para atender la mejor salubridad de los citados baños termales; explotación común que aún continuaba en el año de mil novecientos treinta y uno en que los señores fiscales de los pueblos denominados en ese año LA CONCEPCION DE LOS BAÑOS y SAN PEDRO DE LOS BAÑOS, contrataron al pintor CIRENIO MONROY para que pintara y dorara con oro bruñido el altar principal de la capilla que se encuentra ubicada en las imediaciones de los baños termales. Con las referidas probanzas, el poblado denominado LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS acreditó haber sido propietario primero; y copropietario y coposeedor de los terrenos en conflicto; situación ésta que fue legalmente modificada por virtud de las Resoluciones Presidenciales dotatorias del veinte de marzo de mil novecientos veinticuatro y de trece de octubre de mil novecientos treinta y tres, en favor de los poblados de SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS y de LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS, respectivamente, así como con los correspondientes planos de ejecución con apego de los cuales se les dio la posesión definitiva de los polígonos de tierras con que fueron dotados; documentales estas que fueron ofrecidas como pruebas por el poblado de SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS y que corren agregadas al expediente. Al haberse ejecutado las citadas resoluciones Presidenciales sin que fueran impugnadas por ninguna de las partes, procede reconocerles el efecto de título comunal, para cada uno de los pueblos, amparando la extensión total de sus terrenos, como está previsto en las subsodichas Resoluciones Presidenciales;

alcanzando a este efecto, la autoridad de cosa juzgada. Todo ello con mayor razón, si se atiende a los términos del convenio que respecto a límites entre los multicitados pueblos celebraron el quince de mayo de mil novecientos ocho y que protocolizaron ante Notario Público de la Ciudad de Toluca, Estado de México, el catorce de septiembre de mil novecientos treinta y seis en el que se establece el lindero que comprende la parte acuosa conocida con el nombre de laguna, que es un depósito de aguas pluviales sin salida, como parte de las tierras de SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS.

SEXTO.- Que el poblado denominado SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS para acreditar la posesión y el derecho de propiedad de la zona comunal en conflicto, ofreció diversas pruebas mediante escritos de fechas veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y uno, treinta de enero y veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, veintinueve de marzo y veinte de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, quince de febrero de mil novecientos cincuenta, veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis, veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, treinta y uno de marzo y tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos. Por conducto de sus representantes comunales, con fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y tres, formularon sus alegatos. Complimentando en sus términos, la citada ejecutoria de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. merecen especial análisis valorativo las siguientes pruebas:

a).- Con el Diario Oficial de la Federación de fecha veinticinco de abril de mil novecientos veinticuatro, el poblado de SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS acredita la publicación de la Resolución Presidencial de fecha veinte de marzo de mil novecientos veinticuatro, por

la que se le dota de una superficie de 850-00-00 hectáreas de terrenos que se tomaran de las Haciendas denominadas ENYEGE, VILLEGÉ y PASTEJE; prueba esta que produce plenos efectos legales.

b).- La copia heliográfica del plano definitivo correspondiente a la ejecución de la citada Resolución Presidencial dotatoria, la que igualmente produce plenos efectos probatorios.

c).- El Diario Oficial en el que se publica la Resolución Presidencial dotatoria en favor del poblado de LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS, del trece de octubre de mil novecientos treinta y tres, documento que produce plenos efectos probatorios y jurídicamente definitivos.

d).- Con la copia heliográfica del plano definitivo sobre el que se dió la posesión de las tierras dotadas al poblado de LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS, por Resolución Presidencial del trece de octubre de mil novecientos treinta y tres; también produce plenos efectos probatorios por su propia naturaleza de documento público, proveniente de Autoridad facultada y debidamente expedida en uso de sus funciones. Todas estas documentales, hacen prueba plena, en términos de lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Agraria, como lo fué a la Ley Federal de la Reforma Agraria.

e).- Que la copia del convenio que respecto a límites de los pueblos disputantes, celebrado el quince de mayo de mil novecientos ocho, protocolizado el catorce de septiembre de mil novecientos treinta y seis, por haber sido celebrado ante la Autoridad competente en ese

tiempo, sin que pueda presumirse ningún vicio del consentimiento en su celebración, produce efectos de validez al reconocer los derechos de SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS sobre la laguna y el manantial controvertidos.

SEPTIMO.- Que de la apreciación de los hechos y de los documentos que obran en el expediente, que este Tribunal hace, estimándolos en debida conciencia, en la forma establecida por el artículo 189 de la Ley Agraria en vigor, se llega a la verdad sabida de que el derecho de posesión y goce de la zona en conflicto, con sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, corresponde al poblado denominado "San PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS". Por ello, al resolverse el presente asunto, en la forma prevista en la ejecutoria del más alto Tribunal del país, que se cumplimenta, se revoca la Resolución Presidencial dictada el once de junio de mil novecientos cincuenta y dos; y siendo que uno de los efectos de la sentencia que concede el amparo es el de restablecer las cosas al estado que guardaban antes de la violación de la garantía individual violada, procede también, reconocer los efectos definitivos de cosa juzgada alcanzados por las Resoluciones Presidenciales de 20 de marzo de mil novecientos veinticuatro y trece de octubre de mil novecientos treinta y tres, mediante las cuales los poblados que mantienen el conflicto que en esta sentencia se resuelve, fueron dotados de sus tierras; así como a los planos definitivos conforme a los cuales a dichos poblados se les dió la posesión de los terrenos con que fueron dotados; documentos estos que han sido debidamente citados en estos considerandos. Y a cuyos términos y datos debe estarse tanto en lo referente a las listas de campesinos beneficiados de ambos poblados, como a la delimitación de los terrenos que les pertenecen; debiendo agregarse a los referidos datos, los puntos de acuerdo del

citado convenio celebrado entre ambos pueblos el quince de mayo de mil novecientos ocho, en que se precisan los linderos entre ambos. A este efecto, procede dejar sin efectos el dictamen aprobado por el H. Cuerpo Consultivo Agrario en su sesión plenaria de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, así como los proyectos de planos también aprobados en la misma.

Con las anteriores motivaciones, con la fundamentación legal invocada, además de las disposiciones relativas y aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, es de resolverse y se;

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Se deja sin efectos jurídicos el dictamen aprobado por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, con excepción de los puntos primero y segundo resolutivos del mismo.

SEGUNDO.- Se resuelve el presente conflicto por límites entre los poblados de LA CONCEPCION ATOTONILCO O DE LOS BAÑOS y SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS, en los términos del convenio celebrado entre ellos, el quince de mayo de mil novecientos ocho, protocolizado el catorce de septiembre de mil novecientos treinta y seis; y como consecuencia de la sentencia de amparo que se cumplimenta, se reconocen efectos definitivos de cosa juzgada a las Resoluciones Presidenciales del veinte de marzo de mil novecientos veinticuatro y del trece de octubre de mil novecientos treinta y tres, mediante las que los referidos poblados fueron dotados de sus tierras; así como a los planos definitivos conforme a los que se ejecutaron las susodichas Resoluciones Presidencia

les. En esa virtud, corresponde al poblado de SAN PEDRO EL VIEJO O DE LOS BAÑOS, el mejor derecho para poseer y gozar de los terrenos materia de este conflicto, con sus accesiones, servidumbres, usos y costumbres.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y las partes resolutivas de la misma, en los estrados de este Tribunal. Inscríbese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y en el Registro Agrario Nacional.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a los interesados y comuníquese a la Procuraduría Agraria.- CUMPLASE. En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE.-----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO


DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS


LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 265/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA, apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ y SOFIA ACLA TINA ARZATE IZQUIERDO, por auto de fecha veintuno de mayo de mil novecientos noventa y tres, se señalan las once horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistente en dos bienes inmuebles, el primero ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., Czapalhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.85 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 11.85 m con Sebastián Gutiérrez; al oriente: 30.00 m con Delfo Sortano; al poniente: 30.00 m con Luis Hinojosa; y el otro inmueble ubicado en Niños Héroes esquina con Galeana, por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos tercetos partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$5 347 890.50 (treascientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa nuevos pesos 50/100 MN.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, Méx., a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lealán Yáñez.—Rúbrica. 2483.—18, 23 y 28 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 156/93, FELIX B. ROMERO SOSA, promueve diligencias de inscripción, del inmueble denominado "Tlacosile", ubicado en San Pablo Atlazalpa, municipio de Chalco, Méx., con superficie de: 3,437.50 m², mide y linda; norte: 11.25 m con propiedades privadas; sur: 11.25 m con carril; oriente: 310.00 m con Enriqueta Espino; poniente: 310.00 m con Ramón Aparicio.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, Méx., a los 25 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2157.—31 mayo, 14 y 23 junio.

Exp. 147/93, FELIX B. ROMERO SOSA, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno sin denominación especial, ubicado en San Martín Neco Nuevo, municipio de Chalco, Méx., con superficie de: 2,160.00 m², mide y linda; norte: 144.00 m con Juan Rosales y Raymundo Ramírez; sur: 144.00 m con Quirino Oran y Ladislao Rosales; oriente: 15.00 m con calle Independencia; poniente: 15.00 m con calle Coyuya.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, Méx., a los 24 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2157.—21 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 342/93-1

MARTHA GARCIA DE SFRATOS, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 22, manzana 25 Ote., ubicada en las calles de Avenida Jalapa s/n., Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan: al norte: en 8.13 m con lote 23; al sur: en 11.91 m con lote 21; al poniente: en 14.00 m con Av. Jalapa; al noroeste: en 14.50 m con lote 1. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los primeros días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 370-A1-BIS.—4, 16 y 28 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR DANIEL FASCINETO STESFANGNI,

La señora HORTENCIA MONTOYA RIOS, le demandó bajo el expediente número 468/93, demandó especial de desahucio, la desocupación y entrega del local comercial que se encuentra ubicada en carretera Hímnico Nacional s/n., en Michob Ocampo, Estado de México, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijarán además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las diferentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación GACETA DEL GOBIERNO, en la población donde se haga la citación Dado en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriasa Albarrán.—Rúbrica. 372-A1.—4, 16 y 28 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 373/93

RODRIGUEZ GONZALEZ ROBERTO, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, respecto del inmueble ubicado del lote de terreno número 16, manzana Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan: al norte: en 10.00 m con lote No. 17; al sur: en 7.00 m con calle Tuxtla; al este: en 20.00 m con lote No. 15; al oeste: en 17.00 m con calle Chetumal; al suroeste: en 4.24 m con Pancop con calle Chetumal. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los primeros días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 371-A1.—4, 16 y 28 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

SALVADOR AMIEBA NORIEGA, MIGUEL RIVACOBIA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD

FRANCISCO GARCIA TELLEZ, en el expediente No. 632/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 42, colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con fracc. lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 10; con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica, 2231.—4, 16 y 28 junio.

ALFONSO PALOMARES QUIJADA

HILARIO TELLO GARCIA, en el expediente número 1267/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 17 de la calle Hacienda de San Agustín en la colonia Impulsora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oeste: 8.00 m con calle Hacienda de San Agustín; al poniente: 8.00 m con lote 7; con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica, 2231.—4, 16 y 28 junio.

VENANCIO RODRIGUEZ SANCHEZ

JULIO RIVERA GOMEZ, en el expediente número 523/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 72, de la colonia Metropolitana, primera sección, que mide y linda; al norte: 21.00 m con lote 19; al sur: 21.60 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con Av. López Mateos; al poniente: 8.00 m con calle Capuchinas; con una superficie total de: 173.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica,

2231.—4, 16 y 28 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

MARTINEZ MARTINEZ AURELIANA, en el expediente marcado con el número 258/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 21, colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 01; al sur: 21.50 m con lote 03; al oriente: 10.00 m con calle 3, (actualmente calle Santa Mónica); al poniente: 10.00 m con lote 29; y que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se lo emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosia Hernández Molina.—Rúbrica,

2227.—4, 16 y 28 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

En el expediente número 121/93, **CONSTANCIO SALINAS NIEVES**, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de **ISABEL URIBE CARRION DE AYALA**, para acreditar que ha operado en su favor la usucapión, respecto de un inmueble ubicado en el lote número veinticuatro, de la fracción treinta, de la sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 30 m con el lote 23; al sureste: 22.59 m con lote 25; al noreste: 13.80 m con Av. Rosales; al suroeste: 22.20 m con Av. del Vergel; al poniente: 11.93 m en línea curva con Glorieta formada por las Avenidas citadas, con superficie de 637.82 metros cuadrados. El C. Juez del conocimiento dio entrada a la presente pronunciación y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la entidad, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndole saber a la demandada que deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad de Valle de Bravo, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles—Valle de Bravo, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica,

2228.—4, 16 y 28 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 780/93, relativo a las diligencias de inscripción, el señor LUCIO POZOS BADILO, promovió por su propio derecho las presentes diligencias, respecto del inmueble que se sitúa en el número 6, de la calle de Venus, de la C.U. San Antonio Zomeyucan, clave catastral 0980434024, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.84 m y colinda con calle de Venus; al sur: 7.84 m y colinda con terreno; al oriente: 27.10 m y colinda con Guadalupe Ortiz; y al poniente: 26.10 m y colinda con terreno, con una superficie de 205.00 metros cuadrados. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirle a este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, se exhiben los presentes a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Peña A.—Rúbrica.

360-A1.—31 mayo, 14 y 23 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 732/1993, ERNESTINA PRAGUEDIS VARA HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la población de Santa Cruz Atizapán en el paraje denominado La Barranca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.50 m y colinda con el señor Hortacio Ferrerista González; al sur: 23.00 m con curtil; al oriente: 19.00 m y colinda con camino viejo a Almoloya del Río; al poniente: 19.00 m colinda con el señor Ramiro Jiménez, con una superficie de setecientos metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a catorce de junio de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2477—18, 23 y 28 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1279/92 juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALICIA GALINDO TELLEZ en contra de JESUS BAUTISTA LABASTIDA, promovido en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las diez horas del día martes trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Atzacapotzaco, manzana 71, lote 37, colonia La Florida Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, fijándose como base para el remate la cantidad de setenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 M.N., toda vez que se embarga el 50% del inmueble, por lo que el presente se publicará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, por lo que se convocan postores y a acreedores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a quince de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Ramírez.—Rúbrica.

2492—18, 23 y 28 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1080/93

Segunda Secretaría

AURORA SABINA DIAZ SEGURA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto del predio denominado San Agustín, ubicado en San Miguel Tlaxiyan, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 m con camino sin nombre; al sur: 9.70 m con caño de agua rodada; al oriente: 91.50 m con Creencio Torres; al poniente: 91.00 m con Juanario Espinosa, con superficie de 963.56 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a los diez días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Páez Zúñiga.—Rúbrica.

2446—31 mayo, 14 y 23 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HILARIO MIMBRERA RAMIREZ, en los autos del expediente número 90/92, que se tramita en este juzgado mixto de primera instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, denunció juicio sucesorio testamentario a bienes de SOTERO MIMBRERA RAMIREZ, por lo que se hace saber el fallecimiento de SOTERO MIMBRERA RAMIREZ y que el denunciante es hermano del de cuyos concediéndose a la señora FILIBERTA GUTIERREZ MARTINEZ conyuge supérstite y a quienes se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este H. Juzgado dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos.

Para su publicación por edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; se exhiben los presentes a los 9 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

2459.—17, y 23 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 639/990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL y JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de JUAN MANUEL BORBOLLA, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en el Oro, en la calle del Ejido s/n., en Atlacomulco, México, con las siguientes antecedentes registrales: partida 230, volumen 83, libro primero, sección primera, de fecha veintiseis de marzo de mil novecientos noventa, bien propiedad de el señor JUAN MANUEL BORBOLLA; El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado; convocarse postores y éstos a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, fijando de base para el remate la cantidad de \$3 241,746.00 (doscientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y seis novecientos pesos M.N. 00/100), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

2464.—17 y 23 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaria.

En los autos del expediente número 1246/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAMI, apoderado legal de BANCO OBREIRO, S.A. en contra de JOSE PALENCIA CAMPOS, ISSAC DIONICIO PALENCIA, TEODORO PALENCIA CAMPOS, LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS, SOLEDAD RIVERO DE CAMPOS Y ANGELINA RIVERO DE CAMPOS, el C. juez de los autos señaló las 11.00 horas del día 9 de julio de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Mozocuilpan, municipio de Otzolotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.80 ml. con J. Paz Palencia Campos; al sur: 22.55 ml. con Zeaón Palencia Campos, sitio llamado "Los Temporales o El Temporal"; al oriente: 22.39 ml. con Issac Palencia Campos; al poniente: 22.67 ml. con carretera a Toluca, con una área total de: 498.00 m². Un segundo inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Mozocuilpan, municipio de Otzolotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.29 ml. con J. Paz Palencia Campos; al sur: 19.29 ml. con Sergio Palencia Campos, sitio llamado Los Temporales o El Temporal; al oriente: 21.70 ml. con Teodoro Palencia Campos; al poniente: 22.39 ml. con José Palencia Campos, con una superficie total de: 422.80 m². Así como un mueble consistente en un camión marca Dina modelo 1990, tipo S-500, placas de circulación 567, del Servicio Público Federal, miembro de la línea de transporte de pasajeros de segunda clase Flecha de Oro S.A. de C.V. número económico 41, pintado en color crema, rojo y aluminio con una flecha café oscuro, un logotipo que dice "2 de Febrero", con carrocería tipo Sansón, hecha por la empresa CATOSA, con cupo para 29 pasajeros, y asientos en color café, con cubierta de vinil fundeando en regular estado de uso y conservación, con estribos en su parte inferior al lado de cada fila de asientos con carapita exterior en su parte superior, doble eje trasero y llantas en buen estado.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubren la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NUEVE CIENTOS PESOS), debiéndose fijar en la tabla de avisos de este H. Juzgado y del juzgado exhortado.—Convóquense postores.—Dado en Toluca, México a los 27 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
2498.—18, 23 y 28 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado SERGIO RUIZ PEÑA en contra de JOSE PALENCIA CAMPOS y LEOPOLDO PALENCIA C., el ciudadano juez señaló las doce horas del siete de julio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el expediente número 2424/91, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Revolución s/n., del poblado de San Mateo Mozocuilpan, municipio de Otzolotepec, del distrito de Lerma, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas 24.70 y 35.40 m con caño regador; al sur: 47.00 m con propiedad de Issac Palencia; al oriente: 34.80 m con caño regador; y al poniente: 63.92 m con propiedad de María Elena Campos García; con una superficie aproximada de 2474.50 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y nueve mil ciento sesenta y ocho nuevos pesos con cincuenta centavos; convóquense postores y cifese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a quince de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.
2495.—18, 23 y 28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Expediente número 423/93, CARMEN VILLEGAS LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno conocido con el nombre de Loma de Enmedio, ubicado en Santiago Xototitlán, municipio de Villa Guerrero, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 145.75 m con Juan López; sur: 150.90 m con José Flores Buenhumea; oriente: 104.90 m con canamo real; poniente: 105.00 m con Caludia López, terreno rústico comprendido dentro de una superficie de 7.158 metros cuadrados.

La ciudadana juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días y en otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre dicho inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Tenancingo, México, a 11 de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodca.—Rúbrica.
2501.—18, 23 y 28 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 371/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FARMACIAS Y REAGALOS FANTINI S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CONTRERAS ALBA, se han señalado las 13.00 horas del día 2 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate respecto del inmueble ubicado en calle Bosque No. 29 Izcalli, San Pablo, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$96,382,500.00 (NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente a nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Se expide en Cuautitlán, Méx., a 14 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Celestina Ordaz Barrauco.—Rúbrica.
410-A1—18, 23 y 28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JOVITA AVILA GARCIA

En el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Chalco, Méx., bajo el expediente número 791/91, se encuentra radicada la sucesión testamentaria a bienes de MIGUEL GALICIA NERIA, denunciada por ALFONSO GALICIA RAMOS, TERESA MARIA DE LOURDES, GABRIEL PONGIANO GERMAN de apellidos GALICIA BUENDIA, PORFIRIO MANUEL Y JOSEFINA DOROTEA de apellidos GALICIA ORTEGA, en su carácter de parientes laterales del de cujus, quien falleció el día 5 de julio de 1987, en Amecameca, Méx., lo que se comunica para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a este juzgado a deducirlo en términos de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 9 días del mes de junio de 1993.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.
2465.—17 y 28 junio.

JUZGADO 66 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1652/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CHEVROLET, MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de DISEÑO Y MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. instaurado en el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se dictó un auto que a la letra dice: se señalan las 12.00 horas del día 10. de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio; respecto de los siguientes bienes muebles que a continuación se describen: seis microbuses marca Lobo con chasis marca Chevrolet todos ellos modelo 1992, con las siguientes características; 1.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet modelo 1992, color azul con gris con número de serie 3GCHP 42X5 NM 288835, 2.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet modelo 1992, color gris con azul, con número de serie 3GCHP 42X1 NM 202064, 3.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet, modelo 1992, color gris, se dice color gris con azul, con número de serie 3GCHP 42X7 NM 203925, 4.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet modelo 1992, color gris con azul con número de serie 3GCHP 42X9 NM 204687, 5.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet modelo 1992, color gris con verde con número de serie 3GCHP 42X3 NM 205824, 6.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet modelo 1992, sin pintura solo color primer amarillo con número de serie 3GCHP NM 205836, estos equipados con radio A.M. y F.M. y tocantinas, dos bombas y llantas de refacción sin rodar.

Sirviendo como precio para el remate de estas unidades la cantidad de (TRESCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo cual se convocan postores.—Y publicándose el presente por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la puerta de este juzgado de actuación.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 18 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

424-A1-24, 25 y 28 junio.

JUZGADO 66 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1649/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de DISEÑO Y MOVIMIENTO, S.A. DE C.V. instaurado en el juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, Méx., con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., se dictó un auto que a la letra dice; se señalan las 12.00 horas del día 10. de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio; respecto de los siguientes bienes muebles que a continuación se describen: seis microbuses marca Lobo con chasis marca Chevrolet, todos ellos modelo 1992, con las siguientes características: 1.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet, modelo 1992, color azul con gris con número de serie 3GCHP 42X5 NM 205835, 2.—Microbús marca Lobo con chasis, marca Chevrolet modelo 1992, color gris con azul, con número de serie 3GCHP 3GCHP 42X1 NM 202064, 3.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet, modelo 1992, color gris con azul, con número de serie 3GCHP 42X7 NM 203925, 4.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet modelo 1992, color gris con azul, con número de serie 3GCHP 42X9 NM 204687, 5.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet modelo 1992 color gris con verde, con número de serie 3GCHP 42X3 NM 205824, 6.—Microbús marca Lobo con chasis marca Chevrolet modelo 1992, sin pintura solo color primer amarillo con número de serie 3GCHP NM 205836 estos equipados con radio A.M. y F.M. y tocantinas, dos bocinas, y llanta de refacción sin rodar.

Sirviendo como precio para el remate de estas unidades la cantidad de (TRESCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo cual se convocan postores.—Y publicándose el presente por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la puerta de este juzgado de actuación.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 18 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

425-A1-24, 25 y 28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 1221/92, SEBASTIAN P. GARCIA DOTTOR, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ALEJANDRO ROBERTO MONTEFERRUEBO TORRES, el C. juez de los autos señaló las catorce horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de un bien inmueble embargado cuyas características son las siguientes: ubicado en el lote tres condominio D-4, de la calle de Reolín de Barajón s/n., en Santiago Tlanguistenco, mismo que mide y linda: al norte: 9.00 m con fracción 1; al sur: 9.00 m con área de circulación (calle Sautes), al oriente: 23.00 m con lote 4; al poniente: 23.00 m con el lote 2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida 879, a fojas 142, del volumen XX del libro primero, de la sección primera, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 114,930.00 (ciento catorce mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

2527.—22, 25 y 28 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 2668/92, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO y otros, en contra de SANTIAGO MARTINEZ VALDEZ, el ciudadano juez señaló las doce horas del día ocho de julio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un camión de carga (volvo), modelo 1978, marca Ford, con número de serie ACSJUL60226, y con Registro Federal de Automóviles 4431934, en color verde, teniendo placas de circulación LT-270, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinticinco mil nuevos pesos, convoquese postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a veintidos de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdell Velasco González.—Rúbrica.

2590.—24, 25 y 28 junio

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm.: 282/93-2a.

SR. JOSE FAUSI BDLHUSEN MOLINET.

El ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó, emplazarlo por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado la señora ANA TERESA SANCHEZ MENDOZA y cuyas prestaciones son: A). La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une; B). La liquidación de la sociedad conyugal adquirida con motivo del matrimonio; C). El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

375-A1.-4, 16 y 28 junio

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Número: 976/93.

Segunda Secretaría.

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ, LEONARDO SANCHEZ ZEPEDA, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 77, calle Alondras del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con lotes 10 y 8; al sur: 40.00 m con lote 13; al oriente: 20.00 m con calle Alondras; y al poniente: 20.00 m con lote 7, con una superficie total aproximada de ochocientos metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Las posteriores notificaciones en términos de lo previsto por los Artículos 185, 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a siete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2440.—16, 23 junio y 8 julio

Expediente Núm.: 712/93.

Segunda Secretaría.

CC. BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ.

HUMBERTO MARTINEZ DE LA CRUZ, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de los lotes números 10 y 11, de la manzana 27, calle Golondrinas en el Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, México, mismos que se identifican a continuación: Lote Número 10.—Superficie aproximada de 701.18 m², que mide y linda; al norte: 20.25 m con calle Golondrinas; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 36.30 m con lote 11; y al poniente: 33.40 m con lote 9; Lote Número 11.—764.31 m², que mide y linda; al norte: 20.25 m con calle Golondrinas; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 39.30 m con calle Alondras; y al poniente: 36.30 m con lote 10; haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír notificaciones, pues de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de lo previsto por los Artículos 185, 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2440.—16, 23 junio y 8 julio

Expediente Núm.: 714/93.

Segunda Secretaría.

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ,

EVERARDO PRIMITIVO CORTES ROMERO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 8-C, calle Gorriones, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 65.15 m con lote 14; al sur: 65.00 m con lote 12; al oriente: 20.00 m con terrenos del pueblo de Coatlichán; al poniente: 20.00 m con calle Gorriones; con una superficie total aproximada de: 1,295.00 m². Habiendo de su conocimiento

que deberá comparecerse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2440.—16, 23 junio y 8 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 355/93

SEÑORES BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ.

GUSTAVO CASTRO BALCAZAR, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote número 6, de la manzana 8-B, Avenida Pavo Real, en el Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.50 m con lote 7; al sur: 44.15 m con lote 5; al oriente: 20.00 m con los terrenos del pueblo de Coatlichán; y al poniente: 20.00 m con Avenida Pavo Real; con una superficie aproximada de 886.40 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

2440.—16, 23 junio y 8 julio

Exp Núm.: 356/93.

SEÑORES BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ.

GONZALO CASTRO BALCAZAR, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote número 5, de la manzana 8-B, Avenida Pavo Real, en el Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.15 m colinda con lote 6; al sur: 43.00 m linda con lote 1, 2, 3 y 4; al oriente: 20.00 m linda con terreno del pueblo de Coatlichán; y al poniente: 20.00 m linda con Avenida Pavo Real; con una superficie aproximada de 891.40 m². El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan a este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lic. Ricardo Navío Mejía.—Rúbrica.

2440.—16, 23 junio y 8 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 119/93

FIDEICOMITENTES, HERMAN RODRIGUEZ PEREZ Y ADOLFO RODRIGUEZ CABELLO, COMO FIDUCIARIA: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. Y COMO FIDEICOMISARIOS ISIDRO RODRIGUEZ RECIO, LIC. ANTONIO RIVAPALACIOS, FERNANDO GARCIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. Y SOCIEDAD MEXICANA DE CEMENTO INDUSTRIAL, S.A. MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ, BANCO MEXICANO, S.A.

JOSE EDUARDO DE JESUS PINEDA Y FELIPE DE JESUS FLVIRA, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 1, de la manzana 4, de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 7, al sur: 8.00 m con Avenida Constitución de la República; al oriente: 20.00 m con lote 2; al poniente: 20.00 m con calle León, que tiene una superficie total de 160 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, so pena de que si por este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, so pena de que si comparece por contestarla la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación, de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

394-A1.—16, 23 junio y 8 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 361/93

JOSE LORENZO ZAKANY.

IRENEO PEREZ CUEVAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 43, de la manzana 84 de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 44; al sur: 16.80 m con lote 46; al oriente: 7.95 m con calle Plateros; al poniente: 7.95 m con lote 16; que tiene una superficie total de 132.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, so pena de que si por este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, so pena de que si comparece por contestarla la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

395-A1.—16, 23 junio y 8 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRUZ GUTIERREZ DE CHAVEZ

RAMIREZ GALVAN MAULILLO, en el expediente que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 8 de la Av. José del Pilar León (actualmente número ex-por 155), colonia San Juan Pantitlán en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.63 m con Santiago Sandoval; al sur: 17.7 m con Joel Luna Galindo; al oriente: en 10.00 m con propiedad de la vendedora; al poniente: en 10.00 m con Av. José del Pilar León; con una superficie total de: 176.11 m². Ignorando su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio del presente edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Ejese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Con apercibimiento de que si pasado el tiempo del emplazamiento, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía; así mismo prevengase para que se le notifique dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico del Rumbo, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, Posante en Derecho: María López Gordillo.—Rúbrica.

242.—16, 23 junio y 8 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA VAZE, S.A. A TRAVÉS DE LA PERSONA FISICA, QUE ACREDITE REPRESENTARLA EN TÉRMINO DE LEY.

EZEQUIEL VALENCIA GARCIA, en el expediente número 3680/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno número 89 de la manzana 84A, de la Col. Evolución Super 24, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 21.50 m con lote 49; al sur: 21.50 m con Glorieta de Petróleos o 6a. Avenida; al oriente: 9.00 m con calle Monumento a la Revolución; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie total de: 193.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194, del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del edicto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; así mismo prevengase para que se le notifique en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones en el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Ejese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2436.—16, 23 junio y 8 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL HERNANDEZ GUZMAN.

VIRGINIA VELAZQUEZ ACOSTA, con el expediente número 737/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 17, de la colonia Pavón, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 3; al sur: en 17.00 m con lote 1; al oriente: en 3.00 m con lote 29; al poniente: en 3.00 m con calle Victor. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos treinta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

403-A1.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

MARIO VALLEJO CUELAR, en el expediente número 621/93 que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la prescripción adquisitiva del lote de terreno número 18, de la manzana 4, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 17; al sur: en 20.00 m con lote 19; al oriente: en 20.00 m con calle 6; al poniente: en 10.00 m con lote 3; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos treinta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

402-A1.—16, 22 junio y 8 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SARA MARGARITA MUNGUJA PEDROZA Y ARTURO ZAVALA VENEGAS.

En el expediente 574/93-1, DAVID REVILLA MARTIN DEL CAMPO, promovió juicio ordinario civil en contra de SARA MARGARITA MUNGUJA PEDROZA y ARTURO ZAVALA VENEGAS, previas las formalidades del caso. Por auto del treinta y uno de mayo del presente año, se ordenó emplazar a la demandada SARA MARGARITA MUNGUJA PEDROZA y ARTURO ZAVALA VENEGAS, para que comparezca a este juzgado dentro del

término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, por apoderado o por representante legal o por gestor que pueda representarla, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Se expide para su publicación a los cuatro días de junio de mil novecientos treinta y tres, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2427—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1105/93

Tercera Secretaría

BANCO HIPOTECARIO FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A.

AGUSTINA PACHECO HERNANDEZ e ISIDRO ZUNIGA ALCANTAR, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana número 14, de la colonia Magdalena de los Reyes, municipio La Paz, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con lote cuatro; al oriente: 6.50 m con calle Parícuti; al poniente: 4.00 m con lote uno; con una superficie de 105.90 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a ocho de junio de mil novecientos treinta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2448—16, 23 junio y 8 julio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

C. ARMANDO ACEVEDO SANTIAGO.

ANTONIO FONSECA COFETE y ANTONIO LOPEZ MENDOZA, le demanda bajo el expediente número 589/93, juicio ordinario civil la rescisión de contrato de compra-venta de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, respecto del local sito en el lote 52 "P", de la manzana XV, del distrito H-22, de la calle Galle y Crisólogos Marín número nueve, colonia Atlanta, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como el pago de la renta por la ocupación que hizo sobre el local mencionado hasta que se entregue, y el pago de los gastos y costas del presente juicio, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, los que se expiden en Cuautitlán, México, a los nueve días de junio de mil novecientos treinta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. J. Guadalupe Valejo Gabriel.—Rúbrica.

405-A1.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 985, 93

OFELIA FLORES ESTRADA, promoviendo diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Calvario, de la población de Ocotitlán, de la ciudad de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 77.00 m con Ezequiel Vargas; al sur: 77.00 m con Olga Martínez Risoño; al oriente: 85.50 m con Florencia Estrada; al poniente: 85.50 m con Manuel Enrique; con una superficie de 583.50 m².

La segunda fracción se ubica en la población de la Magdalena Ocotitlán, de la ciudad de Metepec, México, consistente en un terreno con construcción de una casa habitación y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 15.00 m con calle Mercedes; al sur: 22.50 m con Bruno Lagan; y al poniente: 18.00 m con Mario Holtan; con una superficie de 403.00 m², en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 208 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Lucía Yáñez.—Rúbrica.

2572.—23, 28 junio y 1o. julio

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el expediente marcado con el número 250/93-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARISTO CORREA RAUL, en contra de GUEVARA LOZANO SALOMON, se han señalado las 13.30 horas del día 4 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, y que consiste en un inmueble: Terreno y construcción, ubicado en calle de Mal Paso número 120, fraccionamiento Hacienda de Echegaray, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., con una superficie de: 154.00 m², aproximadamente. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos puerta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Y se exhiben en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 18 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

421-A1.—23, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 679/93, MA. SOLEDAD BARBINA COLIN, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial respecto del terreno con construcción, ubicado en Prolongación Cinco de Mayo, en el poblado de Santiago Tlanguistenco, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con continuación de su propiedad; al sur: 15.00 m con calle prolongación Cinco de Mayo; al oriente: 20.00 m con Daniel Flores; al poniente: 20.00 m con Ramos Silva Colín; con una superficie de 300 metros cuadrados aproximadamente.

El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalo de diez días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducida en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a primero de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2386.—14, 28 junio y 12 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Juzgado primero de lo civil.—distrito judicial de Toluca, Estado de México. Exped. Núm. 973/93, JOSE RAFAEL RIOS promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en Zimacantepec, Méx., que mide y linda: al sur: 47.40 m con diversa propiedad del suscrito José Ramírez Ríos, oriente: 102.00 m con camino vecinal y poniente: 86.50 m con León María. Superficie: 2,117.40 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenta a deducido en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 28 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—Rúbrica.

2385.—14, 28 junio y 12 julio

En el juzgado primero civil de Toluca de Lerdo, Estado de México, se radicó el expediente número 974/993, relativo a la inmatriculación promovida por JOSE ISMAEL MARCO TAPIA, respecto de un terreno con construcción ubicado en Quinta Cerrada de Independencia No. 5, ubicado en Cuicatlanahuac, municipio de Toluca, que mide y linda: al norte: 24.33 m con Magdalena Ahuatzí de Lara; al sur: 24.72 m con Hilberto López Montes de Oca; al oriente: 8.00 m con cerrada de Independencia y al poniente: 8.00 m con Odilón Montes de Oca Domínguez, con una superficie de: 198.40 m².

Y para su publicación por tres veces dentro de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 1o. de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Aldis Velasco González.—Rúbrica.

2385.—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 973/93, FRANCISCO ZEPEDA RODRIGUEZ, promueve jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno y construcción ubicado en pueblo de San Felipe Tlaimilolpan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con privada sin nombre que tiene acceso por la calle Heriberto Enriquez; sur: la misma medida que antecede, con Eduardo González Martínez; oriente: 13.45 m con Rosa Díaz Galván y al poniente: la misma medida anterior, antes Juan Díaz Abrin, H y con Mario Díaz Galván, con superficie: 184.50 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódicos locales de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, haciéndoles saber que la Ley le concede un término de treinta días a partir de la última publicación.—Toluca, México, a 2 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Alvaraz.—Rúbrica.

2385.—14, 28 junio y 12 julio.

**JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

LYDA SAN VICENTE VALDA DE HAHN en carácter de albacea de la sucesión testamentaria de CESAR HAHN CARDENAS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE en su carácter de herederos del autor de dicha sucesión, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ENEDINA ELIZARRAZAS, en el expediente marcado con el número 131/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de posesión del lote de terreno número 26, de la manzana 37-A, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda al norte 20.00 m con lote 25; al sur 29.00 m con lote 27; al oriente 10.00 m con calle treinta y siete; al poniente 10.00 m con lote 11; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio, se los emplaza para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, previniéndoles así mismo para que señalen domicilio dentro de la publicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones apercibidos de que en caso de no hacerlo se les tendrá y se considerará los hechos de la demanda o por contestada la misma en su contra, negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en su trámite, y las subsiguientes notificaciones con las de carácter personal se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO así se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica 491-A15-16, 28 junio y 8 julio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

OFFELIA L. MANCILLA SEGURA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 539/93, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Avuquimititla, ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Miguel Tlaixpan, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con José Balcazar; al sur: 22.00 m con Avenida Central; al oriente: 47.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 47.40 m con Jesús Segura; con superficie construida de 101.33 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Dadas en Texcoco, México, a 10 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Navas Mejía.—Rúbrica 2551.—23, 28 junio y 10 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente No. 1972/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES en contra de SALOMON SMEKE ZONANA, se señalaron las 11.00 horas del día 8 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera abmoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto consistente en un automóvil marca

Nissan, modelo 1991, número de serie 2B1112 18-21, número de motor E1646361031, cuatro puertas, color gris, metálico, placas de circulación 381 PBN, de México, D.F., de 5 velocidades, interiores en color azul, radio A.M. y F.M. llantas regular estado, funcionando y en buenas condiciones.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se harán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar a la parte demandada, mediante de base para el remate la cantidad de CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue fuera volada por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Alister González.—Rúbrica. 2620.—25, 28 y 29 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 859/938, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROMÁN HIGAREDA Y/O CARLOS CASAS SERRANO, en su carácter de endosatarios en procuración del señor JORGE MONQUECHO GARCIA, en contra del señor JUAN M. FUENTES SAN ROMAN, se ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, anunciándose la misma y para lo cual se señalaron las 13.00 horas del día 9 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera abmoneda de remate en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Ford 1979, modelo Ford, color gris, motor AF01 R3 25016 serie AF01K3 25016 R.P.A. 178797, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS 00/100, M.N., consecuentemente postores o su equivalente en nuevos pesos.—Toluca, Méx., a 15 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajera A.—Rúbrica 2621.—25, 28 y 29 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente No. 1457/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES, en contra de SAMUEL SALAS MIRANDA, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 5 de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera abmoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistiendo en un refrigerador de 2.5 m de largo con cristal al frente, marca American; un refrigerador marca American, color blanco con 4 puertas al frente de 80X80 centímetros; una batidora metálica marca carrillo con capacidad de sesenta litros, color gris, de aproximadamente 1.60 de alto con base de triple; un horno marca Echenige con capacidad 10 chavallas de 3.00 m aproximadamente

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2627.—25, 28 y 29 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6866/93, C. HILDA REYES DE VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Atlántico s/n., en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Aurelia Osampor; al sur: 13.00 m con José Luis Carmona; al oriente: 17.00 m con Nabor Nava Nava; al poniente: 17.00 m con Eulalio Martínez; superficie del: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2548.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp., C. FRANCISCO MARTINEZ OLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Ego. 1. Madero s/n., en San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 26.00 m con Luciano Morales, Moisés Olivar y Juana S.; al sur: 26.00 m con Dolores Becerril; al oriente: 25.50 m con Pedro Rivas; al poniente: 25.50 m con Gabriel Terrón y Camilo Martínez; superficie: 663.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 04 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2553.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 6879/93, C. MARGARITA MONDRAGON TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Moctezuma esquina Priv. de Ignacio Ramírez, barrio de San Miguel Apinahuisco, Toluca, México, mide y linda: al nor-este: 14.95 m con Prolongación de Moctezuma; al sur: 7.40 m con Privada de Ignacio Ramírez; al su-este: 2.00 m con prolongación Moctezuma e Ignacio Ramírez; al poniente: 13.40 m con Juana Macedo Miranda; superficie: 69.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2554.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 4469/93, C. JOSÉ LUIS VILLANUEVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario s/n., en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.20 m con Hierónimo Romero; al sur: en dos líneas, una de 9.10 m con Petra García Hernández y la otra de 4.10 m con camino al Seminario; al oriente: 21.90 m con Mario Villanueva García; al poniente: en dos líneas, una de 8.80 m con el Sr. Matías Santamaría y la otra de 15.30 m con Petra García Hernández; superficie: 170.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2555.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 470/93, C. EUSIVIA RAMÍREZ GALVAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de nombre s/n., en San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.70 m con Pedro Martínez; al sur: 9.70 m con resto de la propiedad; al oriente: 12.50 m con Benito Rivas; al poniente: 12.50 m con calle en proyecto; superficie del: 121.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2557.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 531/93, C. CARLOS SANDOVAL CUEVAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Calvario s/n., en Santiago Tlaco-tepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Dionisio González Estrada; al sur: 15.00 m con Josefina Cuevas y Elena Cuevas; al oriente: 6.50 m con Pedro Cuevas González; al poniente: 8.00 m con Dionisio González Estrada; superficie: 108.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 13 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2561.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 6780/93, COSME DAMIAN ROSALES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atcapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.50 m con Privada de Mil Cumbres; sur: 3 líneas de 16.00 m con terreno comunal, 12.00 m con Vicente Martínez, 1.00 m con José Luis Gómez Rosales; oriente: 2 líneas de 18.00 m con Lázaro Rosales Martínez, 9.60 m con José Luis Gómez Rosales; poniente: 30.30 m con calle Mil Cumbres; superficie aproximada de: 797.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 12 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2562.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 6872/93, C. GUADALUPE BECERRIL BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Mina No. 2, en Santiago Méjico, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00, 2.70 y 16.70 m con Patricio Martínez y Abraham Samaniego; al sur: 32.60 m con Martha Becerril Bautista; al oriente: 7.05 m con Privada de Mina; al poniente: 8.25 m con Dolores Piña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2564.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 6862/93, C. TRINIDAD HERNANDEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes s/n., en Santiago Tlaco-tepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.75 m con Ramón Alarcón; al sur: 28.75 m con Juan Torres Ledezma; al oriente: 20.00 m con calle de Insurgentes; al poniente: 20.00 m con Carlos Granda; superficie del: 575.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2565.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 466/93, C. GILDA SANCHEZ MARTINEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 20 de Noviembre s/n, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 22.00 m con el Sr. Domingo Soto Sánchez; al sur: 22.00 m con la Sra. María de la Luz Sánchez Soto; al oriente: 6.13 m con el Sr. Pedro Soto; al poniente: 6.13 m con Cerrada 20 de Noviembre; superficie de: 132.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica. 2568.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 467/93, C. EPIFANIO SOTO SANCHEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 20 de Noviembre s/n, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 22.00 m con María Dolores Sánchez Martínez y el Sr. Luis Sánchez Martínez; al sur: 22.00 m con la Sra. Gladis Sánchez Martínez; al oriente: 6.13 m con el Sr. Pedro Soto; al poniente: 6.13 m con Cerrada 20 de Noviembre; superficie de: 132.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica. 2568.—23, 28 junio y 1o. julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 266/93, CORNELIO JAIMES PATIÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obrera de la Colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 6.00 m con calle de su ubicación; al sur: 11.50 m con J. Natividad Martínez Rodríguez; al oriente: 1.90 m con Erigida Jaimes Patiño; al poniente: 15.00 m con carretera a Bejuco.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2547.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 270/93, JAVIER TREJO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto No. 27, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con calle Guillermo Prieto; al sur: 10.00 m colinda con Feliciano Solís y Rutila Barrueta; al oriente: 29.00 m colinda con Feliciano Solís y Rutila Barrueta; al poniente: 29.00 m colinda con la vendedora María López Pedraza.

Con superficie aproximada de: 304.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2547.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 269/93, MARIA DE JESUS HERNANDEZ PORCAYO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada del Puente, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 17.40 m y

colinda con parte que le queda al vendedor, al sur: 17.40 m colinda con Paula Camacho Luna, al oriente: 6.00 m y colinda con calle sin número; al poniente: 6.00 m colinda con Honorato Reboilar.

Superficie aproximada de: 104.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 2547.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 339/93, EPIFANIO MARTINEZ NAVA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicada en el parcela "Los Tecolotes", en el pueblo de Providencia, municipio de Xocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 53.64 m con Juan Cedillo; al sur: 55.03 m con camino vecinal; al oriente: 110.80 m con Félix Martínez Nava; al poniente: 57.26 y 70.00 m con un arrastrador.

Superficie aproximada: 4,966.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2547.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 1077/93, ROBERTO, MARGARITA, NELLY Y TERESA R. SOTELO LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en la calle de F. J. Mina No. 2, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 6.10 m con calle F. J. Mina; sur: 6.10 m con propiedad actual del H. Ayuntamiento; oriente: 10.30 m con presidencia municipal y poniente: 10.30 m con José Sotelo.

Superficie del terreno: 62.80 m². Constitución: 125.60 m². Dos plantas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2556.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 5343/93, JESUS RODRIGUEZ CAMPUZANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 65.00 m con Sra. de Pilar Martínez; sur: línea quebrada de 112.00 m con Roberto López Aguilar; oriente: línea curva de 110.00 m con camino; poniente: línea quebrada de 41.25 m con Roberto López; superficie aproximada de: 6,622.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 2548.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 865/93, DELFINO MORALES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lerma número 27, en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linderos: al norte: 33.00 m colinda con Sr. Luis Morales Vázquez; al sur: 33.00 m colinda con Sr. Miguel Davila; al oriente: 16.00 m colinda con Av. Lerma; al poniente: 16.00 m colinda con Sra. Irene Conde Morales y Sr. Miguel Morales Bastida; con una superficie aproximada de: 528.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de junio de 1993.—C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Treviño.—Rúbrica.

2545.—23, 28 junio y 1o. julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 331/92, ROBERTO SERRALDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tiro México, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linderos: norte: 45.00 m con propiedad de Maurilio Martínez Gómez; sur: 79.00 m con Guadalupe Martínez; oriente: 34.00 m con el libramiento El Oro-Tlalajahuac; poniente: 32.00 m con propiedad del vendedor Maurilio Martínez Gómez; superficie aproximada de: 2,029 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 9 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2559.—23, 28 junio y 1o. julio

Expediente 317/93; RODOLFO BASTIDA MARIN; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Libramiento El Oro, municipio de El Oro, Méx., mide y linderos: norte: 63.00 m con ejido Santiago Oxtempan, sur: 63.00 m con Jacinto Salinas, oriente: 17.00 m con Libramiento El Oro y poniente: 17.00 m con escuela preparatoria No. 2.

Superficie aproximada de: 1,071.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2568.—23, 28 junio y 1o. julio.

Expediente 61/93, ROBERTO RUIZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Nicolás, El Oro, municipio de El Oro, Méx., mide y linderos: norte: 15.00 m con río de San Juan; sur: 15.00 m con camino vecinal, oriente: 17.00 m con Israel Mercado y poniente: 17.00 m con Rosa Ma Aranza.

Superficie aproximada de: 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

2558.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6441/93, ENRIQUE CONZUNDO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 79.85 m con Arturo Jaime Conzundo, al sur: 51.06 m con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 28.95 m con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 1372.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2566.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 6814/93, RAUL VICENTE CASTAÑEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en Herrero Gigdo Galeana No. 81 Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 15.90 m con Gloria Romero Miranda, al sur: 15.90 m con Víctor Romero Sánchez, al oriente: 5.22 m con calle H. Galeana, al poniente: 5.22 m con Antonio Escutia Romero.

Superficie aproximada de: 82.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2566.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 6858/93, FILEMON SOLANO BURCOS Y ESTHER GARCIA DE SOLANO, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en el paraje "Agua Bendita", Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 162.00 m con señora Juana Virginia Ortiz Moreno, al sur: 172.62 m con señor Esteban Arellano y Leopoldo Avila, al oriente: 114.80 m con camino; al poniente: 114.00 m con vereda.

Superficie aproximada de: 19,148.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2566.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 222/93, AUSTREBERTO CORONEL CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Real de Arriba, del municipio de Temascaltepec, Edo. Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linderos: norte: 158.00 m colinda con unos barrales, sur: 158.00 m colinda con camino a la Labor, oriente: 105.00 m colinda con el señor Guillermo Jaimes, poniente: 105.00 m colinda con camino al pantón.

Superficie aproximada de: 16,590.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 652/93, ESTELA MEJIA DE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín de Las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 57.00 m con calle, sur: 48.40 m con Enriqueta Martínez de Sánchez, oriente: 29.00 m con Enriqueta Martínez de Sánchez, poniente: 35.00 m con Arroyo Piedras Negras. Predio denominado "Texcacoac".

Superficie aproximada de: 1,636.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 659/93, AGRIPINA GARCIA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xanacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.00 m con Magdalena Rodríguez, sur: 15.75 m con Ma. Guadalupe Garica Medina, oriente: 23.35 m con Av. Juárez, poniente: 23.00 m con calle Campo Florida. Predio denominado "Tumba Burros".

Superficie aproximada de: 482.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 668/93, JOSE GUTIERREZ VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 45.00 m con María Ramírez, sur: 50.00 m con carretera a San Miguel, oriente: 2.00 m con carretera a San Miguel, poniente: 20.00 m con carretera a Otumba. Predio denominado "Tetecala".

Superficie aproximada de: 522.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 657/93, ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xanacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.00 m con calle de Las Moras, sur: 1.00 m con Lucio García Martínez, oriente: 47.00 m con Lucio García Martínez, poniente: 49.00 m con Albino Arrondono. Predio denominado "Atlazalpa".

Superficie aproximada de: 495.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 250/93, GUILLERMO MACARIO QUEZADA Y DIMAS, COMPRA PARA EL MENOR OLIVER GUILLERMO QUEZADA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.80 m con la propiedad del C. Felipe Dimas García, sur: 42.00 m con la fracción de Guillermo Hernández Carbajal, oriente: 8.00 m con calle o avenida Reforma, poniente: 8.70 m con calle Dr. Jorge Jiménez Cantú, Fracción del predio denominado "San José".

Superficie aproximada de: 381.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 663/93, C.P. MARIA ENTHER RIVERO CRUZ, DR. PABLO MANUEL RIVERO CRUZ, LIC. ALFONSO MAURO RIVERO CUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que da Nuevo México y Fresno, San Jerónimo Xanacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 52.16 m linda con la calle de Fresno, sur: 57.80 m en dos líneas con las propiedades de los señores Salvador Martínez Rosero y Juan Carbajal, oriente: 61.80 m y linda con calle Nuevo México, poniente: 61.50 m y linda en dos líneas una con la calle Palma y la otra con la propiedad del señor Juan Carbajal. Predio denominado "Atlazalpa".

Superficie aproximada de: 3,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 491/93, ALBERTO VALDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Rodolfo Sánchez García No. 3, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.40 m colinda con Blas Orozco, sur: 15.00 m colinda con Felipe Rojas, oriente: 10.73 m colinda con Felipe Rojas, poniente: 11.63 m colinda con callejón Rodolfo Sánchez García.

Superficie aproximada de: 164.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 492/93, DOMINGA RODRIGUEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 35 San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.20 m colinda con calle Juárez, sur: 11.85 m colinda con Alejo Becerril, oriente: 40.50 m colinda con Rafaela Olivares, poniente: 40.50 m colinda con Roberto Rodríguez.

Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 494/93, MARTIN BOBADILLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Los Cedros, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con Tenás Piña Góngora, sur: 14.00 m colinda con Catalina Valdez Aguilar, oriente: 21.50 m colinda con calle sin nombre, poniente: 21.50 m colinda con Erasmo Serrano.

Superficie aproximada de: 301.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 498/93, LEOPOLDO RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 26.10 m colinda con David Corona, sur: 26.10 m colinda con Sabino Sánchez, oriente: 7.90 m colinda con Teresa Andonaegui, poniente: 8.90 m colinda con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 219.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 503/93, DARIO VALDES FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vía", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.33 m colinda con Pablo González Gómora y 35.00 m colinda con Manuel Álvarez, sur: 61.60 m colinda con camino a San Andrés Ocotlán, oriente: 205.60 m colinda con Manuel Álvarez, poniente: 129.00 m colinda con Manuel Álvarez.

Superficie aproximada de: 5,757.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 504/93, DAVID CORONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sur S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.50 m colinda con Sergio Barona, sur: 22.50 m colinda con Antonio Hernández Vilchis, oriente: 15.00 m colinda con calle Morelos, poniente: 15.00 m colinda con Antonio Hernández Vilchis.

Superficie aproximada de: 337.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 505/93, JUAN ESCAMILA CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Morelos Sur, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 7.50 m colinda con calle sin nombre, sur: 7.50 m colinda con Antonio Hernández Vilchis, oriente: 22.50 m colinda con Bernabé Mendoza Reyes, poniente: 22.50 m colinda con Luis Hernández Vilchis.

Superficie aproximada de: 168.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 506/93, CRISOFORO PIÑA LANDAVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Morelos Sur, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.50 m con Juan Manuel Meza Avila, sur: 22.50 m con Silvia Díaz Mendoza, oriente: 11.30 m con Prolongación Calle Morelos Sur, poniente: 10.00 m con Antonio Hernández Vilchis.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 508/93, JOAQUIN QUINONES CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Hipólito Quiñones Cejudo, sur: 10.00 m colinda con Rafael Hernández Mendoza, oriente: 11.25 m colinda con calle Morelos, poniente: 11.25 m colinda con Guillermo Quiñones Delgado.

Superficie aproximada de: 112.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 511/93, GLORIA JIMENEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Encinos de esta cabecera, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 30.60 m colinda con Miguel Razo, sur: 30.90 m colinda con Samuel Mendoza de la Serena y 30 cms. con Rosario Sánchez, oriente: 16.21 m colinda con calle Los Encinos, poniente: 9.88 m y 6.33 m colinda con Rosario Sánchez.

Superficie aproximada de: 488.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 493/93, MARIO GARAY MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje el "Arco", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 36.16 m colinda con propiedad del señor Simón Becerril, sur: 36.16 m colinda con camino denominado El Arco, oriente: 166.00 m colinda con propiedad del señor Maximino Macazaga, poniente: 166.00 m colinda con propiedad de Ma. de Jesús Jasso Vargas.

Superficie aproximada de: 6,002.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 495/93, TRINIDAD HERMENEGILDA LARA DE MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al monte y barranca, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 152.00 m colinda con camino al monte, 60.80 m colinda con la misma compradora, sur: 110.00 m colinda con barranca Los Angeles, oriente: 104.50 m colinda con camino al monte, poniente: 55.80 m colinda con Celedonio López y 52.50 m colinda con Darío Gómora.

Superficie aproximada de: 22,305.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 496/93, TRINIDAD HERMENEGILDA LARA DE MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya, oriente, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 41.63 m colinda con calle La Joya oriente y 21.33 m colinda con la misma compradora, sur: 3.68 m con la misma compradora, 56 cms. con Manuela Nava Vda. de J. 21.67 m con Apolinar Martínez, oriente: 28.17 m colinda con calle Morelos, 11.55 y 1694 m colinda con Manuela Nava Vda. de J. poniente: 36.06 m y 19.60 m colinda con Ramón Hernández.

Superficie aproximada de: 1,864.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 497/93, TRINIDAD HERMENEGILDA LARA DE MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza Ote., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 17.35 m con Ramón Hernández, 27.10 m con Apolinar Martínez y 3.20 m con la misma compradora, sur: 39.80 m colinda con calle Zaragoza Oriente, oriente: 13.50 m y 22.10 m con Severino González y José Jiménez, poniente: 39.25 m colinda con Arturo Cejudo y 4.60 m con la misma compradora.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 500/93, BENIGNO COLIN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Loma Alta", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 56.00 m colinda con Cipriano Robles Tarango y Emiliano Robles Gómora, sur: 46.50 m colinda con Antonio Jardón, oriente: 105.50 m colinda con Francisco Neri, poniente: 108.00 m colinda con Antonio Jardón Trenado.

Superficie aproximada de: 5,437.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 501/93, ERNESTO SERRANO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tenango del Valle, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 31.35 m colinda con Roque Mendoza de la Serana, sur: 26.16 m colinda con carril, oriente: 251.50 m colinda con Mario Mendoza de la Serna, poniente: 252.30 m colinda con Raymundo Tarango.

Superficie aproximada de: 7,242.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 509/93, SERAFIN CORONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de esta cabecera, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.88 m colinda con Rogus Mendoza, sur: 11.88 m colinda con carril, oriente: 250.50 m colinda con Gabriel Castro, poniente: 250.50 m colinda con Abel Cid del Prado.

Superficie aproximada de: 2,975.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 507/93, SILVIA DIAZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos Sur S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 22.50 m colinda con Crisóforo Piña, sur: 22.50 m colinda con David Corona Mendoza, oriente: 12.00 m colinda con calle Morelos sur, poniente: 12.20 m colinda con Antonio Hernández Vilchis.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

Exp. 502/93, RICARDO SERAFIN CORONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de noviembre S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con Jesús Vargas García, sur: 14.00 m colinda con calle Independencia, oriente: 35.00 m colinda con calle 20 de noviembre, poniente: 35.00 m colinda con Antonio Vargas Corona.

Superficie aproximada de: 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2571.—23, 28 junio y 1o. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 647/93, NATALIO OLIVARES AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 11.00 m con barranca; sur: 11.00 m con calle de Independencia; oriente: 60.00 m con Natalio Garcés Jr.; poniente: 67.16 m con Juan Ordóñez; superficie aproximada de: 698.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2502.—18, 23 y 28 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5726/93, C. MARIA CONCEPCION MARTINEZ MULIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma, de la calle Prolongación Libertad s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.86 m con Julián Arzalluz García; al sur: 18.86 m con propiedad de Alberto Mejía Lara, al oriente: 53.00 m con Celletano Romero; al poniente: 53.00 m con Jorge Martínez Mulia; superficie de: 999.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2492.—18, 23 y 28 junio

Exp. 443/93, C. CONCEPCION SANCHEZ SERANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 161.00 m con Darío Ortega; al sur: 103.70 m con Domingo Montes de Oca; al oriente: 143.00 m con camino al monte; al poniente: 147.70 m con Encarnación Fajardo; superficie de: 19,270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2496.—18, 23 y 28 junio

Exp. 6013/93, C. SERGIO ISIDRO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Camino Real s/n., Oriente en San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Gabriel Vázquez N.; al sur: 20.00 m con Jesús Gutiérrez Mejía; al oriente: 11.00 m con Convento del Perpetuo Socorro; al poniente: 11.00 m con Segunda Privada de Camino Real Ote.; superficie: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2499.—18, 23 y 28 junio

Exp. 6736/93, RAUL MEDINA LEMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. San Isidro 307-A, barrio de Santiaguito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.60 m con Manuel Vargas; sur: 24.60 m con Manuel Contreras; oriente: 39.20 m con María García; poniente: 38.90 m con privada; superficie aproximada de: 960.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2500.—18, 23 y 28 junio

Exp. 3137/93, C. MA. DE LOS ANGELES BRAVO JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma s/n., en el barrio del Copero, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Ponciano Garduño Martínez; al sur: 9.82 m con calle Moctezuma; al oriente: 21.73 m con Fidel Gémorea; al poniente: 17.80 m con Eustorgio López Alvarez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 08 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2486.—18, 23 y 28 junio

Exp. 5724/93, MARIA VILLANUEVA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Loma s/n., en San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Loma; al sur: 17.00 m con Gregorio Villanueva Ortiz; al oriente: 34.00 m con Alvaro Gil Vargas; al poniente: 34.00 m con Juan Ramírez. superficie de: 578.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2488.—1, 23 y 23 junio

Exp. 5732/93, C. ESTHELA MARTINEZ SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje s/n., en Santiago Miltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.80 m con Edmundo Martínez Santamaría; al sur: 17.00 m con paso de servicio; al oriente: 17.40 m con paso de servicio; al poniente: 16.40 m con Daniel Martínez Santamaría; superficie de: 301.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2491.—18, 23 y 28 junio

Exp. 5735/93, C. SERGIO MARTINEZ SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje s/n., en Santiago Miltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.80 m con Joaquín Martínez Salazar; al sur: 15.20 m con Daniel Martínez Santamaría; al oriente: 8.40 m con Eduardo Martínez Santamaría; al poniente: 8.10 m con calle Juana de Asbaje; superficie de: 131.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2491.—18, 23 y 28 junio

Exp. 5734/93, C. MANUEL MARTINEZ SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje s/n., en Santiago Miltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.40 m con paso de servicio; al sur: 10.20 m con Petra Martínez Salazar; al oriente: 22.50 m con calle Veracruz s/n.; al poniente: 13.00 m con paso de servicio; 7.60 m con Adélma Santamaría Mejía; superficie de: 309.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2491.—18, 23 y 28 junio

Exp. 5736/93, DANIEL MARTINEZ SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje s/n., en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.20 m con Sergio Martínez Santamaría; al sur: 13.40 m con Emilio Martínez Santamaría; al oriente: 1.50, 16.40, 2.90 m con paso de servicio, Esthela y Edmundo Martínez Santamaría; al poniente: 22.20 m con calle Juana de Asbaje; superficie de: 303.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2491.—18, 23 y 28 junio

Exp. 5733/93, JORGE ALBERTO MARTINEZ S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje s/n., en Santiago Miltepec Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Amado Martínez Palma; 11.00 m con Ecmundo Santamaría en escuadra; al sur: 18.50 m con paso de servicio; al oriente: 12.20 m con Jilberta Palma, haciendo diagonal con calle Veracruz 6.50 m.; al poniente: 17.40 m con paso de servicio, superficie de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2491.—18, 23 y 28 junio

Exp. 5737/93, C. EMILIO MARTINEZ SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje s/n., en Santiago Miltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.40, 7.10 m con Daniel Martínez Santamaría y paso de servicio; al sur: 20.50 m con Adelina Santamaría Mejía; al oriente: 15.00 m con paso de servicio; al poniente: 15.00 m con calle Juana de Asbaje; superficie de: 307.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2491.—18, 23 y 28 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 864/93, MARIO CAMARENA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide s/n., de San Miguel Ameyalco, del municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, una de 5.20 m y otra de 11.60 m ambas colindan con calle Iturbide; al sur: 8.80 m colinda con María Félix Baltazar Balero; al oriente: 12.60 m colinda con Mario Camarena Flores; al poniente: 15.70 m colinda con calle Zaragoza; con una superficie de 169.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 14 de junio de 1993.—C. Registrador, P. Lic. Hilda Alejandra Rerriquer.—Rúbrica. 2489.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 480/93, MARIA DEL CARMEN AVILA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle María Ortega Monroy s/n., Col. Tomapa, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 20.00 m con Martina Montaña Mejía; sur: 21.00 m con Sergio Avila Montaña; oriente: 31.00 m con Serapia Bustamante; poniente: 31.00 m con Lucas Vicencio; superficie aproximada de: 635.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2490.—18, 23 y 28 junio

Exp. 478/93, MARTINA MONTAÑO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle María Ortega s/n., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 19.00 m con calle Ortega Monroy; sur: 20.00 m con María del Carmen Avila Montaña; oriente: 31.00 m con Serapia Bustamante; poniente: 31.00 m con Lucas Vicencio Manjarrez; superficie aproximada de: 604.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2490.—18, 23 y 28 junio

Exp. 479/93, SERGIO AVILA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle María Ortega Monroy s/n., Col. Tomapa, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 21.00 m con María del Carmen Avila Montaña; sur: 22.00 m con Margarita Montaña Mejía; oriente: 31.00 m con Serapia Bustamante; poniente: 31.00 m con Lucas Vicencia Manjarrez; superficie aproximada de: 666.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2490.—18, 23 y 28 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 8087/566/93, C. PANFILO BELMAR MONTAÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tecuesconco", manzana 01, lote 10, Santa María Chiconutla, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 11; al poniente: 15.00 m con lote No. 09.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8035/514/93, C. MARIA CRUZ VEGA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tetela III", manzana D, lote 13, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 14; al sur: 15.00 m con lote número 12; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8075/554/93, C. YOLANDA FERRER DE MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 03, lote 20, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 05; al oriente: 15.00 m con lote No.

19; al poniente: 15.00 m con lote No. 21.
Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8079/558/93, C. ARTURO RIVERA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 05, lote 08, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 09; al sur: 15.00 m con lote No. 07, al oriente: 8.00 m con lote No. 17; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8080/559/93, C. GUADALUPE LUCIA GARCIA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 06, lote 10, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 09; al sur: 22.00 m con calle sin nombre; al oriente: al poniente: 16.00 m con lotes No. 02 y 03.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8081/560/93, C. DAVID PEREZ CARMONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 04, lote 07, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 08; al sur: 15.00 m con lote No. 06; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 26.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8084/563/93, C. DAVID JIMENEZ DUARTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tecuescanco", manzana 6, lote 20, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 19; al sur: 15.00 m con lote número 21; al oriente: 8.00 m con donación; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8085/564/93, C. PEDRO GUADALUPE CRUZ MENDEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección "Tecuescanco", manzana 3, lote 48, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 31; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 47; al poniente: 15.00 m con lote No. 49.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8086/565/93, C. AUSTREBERTO GARCIA ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tecuescanco", manzana 04, lote 15, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 38; al oriente: 15.00 m con lote No. 16; al poniente: 15.00 m con lote No. 14.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8027/506/93, C. ERNESTINA MUÑOZ RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Nopalera", manzana 5, lote 18, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 19; al sur: 15.00 m con lote número 17; al oriente: 8.00 m con lote número 13; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8028/507/93, C. ROSALIO CHACON GRANADOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", manzana 7, lote 08, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 07; al sur: 15.00 m con lote número 09; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con sección Zacatenco.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8029/508/93, C. SALVADOR CODALLOS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco La Bota", manzana 05, lote 18, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 17; al sur: 15.00 m con lote No. 19; al oriente: 8.00 m con lote No. 03; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8030/509/93, C. FLORENCIA RAMIREZ DE MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tepetzín Chico", manzana 03, lote 02, municipio de Ecatepec, mide y linda; al norte: 17.15 m con lote No. 04; al sur: 17.15 m con lote No. 02; al oriente: 7.00 m con lote No. 20; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8032/511/93, MA. JUANA JIMENEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tetetla IV", manzana 4, lote 16, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 15; al sur: 15.00 m con lote número 17; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 07.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8034/513/93, C. JUAN ROSALES RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tetetla III", manzana C, lote 35, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 34; al sur: 15.00 m con lote número 36; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 06.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8038/517/93, C. CATALINA ALEJANDRA DIAZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jaime", manzana 08, lote 13, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 06; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 14; al poniente: 15.00 m con lote No. 12.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8040/519/93, C. MELCHOR CED GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Chacalco", manzana 4, lote 4, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 05; al sur: 15.00 m con lote número 03; al oriente: 8.00 m con lote número 23; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8041/520/93, C. PETRA RODRIGUEZ ACEVEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Xacalco II", manzana 1, lote 7, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 08; al sur: 15.00 m con lote No. 06; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 02.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8042/521/93, C. MARIA TERESA MOTA ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Xacalco II", manzana 02, lote 01, municipio de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 05; al sur: 15.00 m con lote No. 02; al oriente: 8.00 m con lote No. 10; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8045/524/93, C. ALEJANDRA ABURTO LABASTIDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tlazalpan", manzana 02, lote 24, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 03; al oriente: 15.00 m con lote No. 23; al poniente: 15.00 m con lote No. 25.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8078/557/93, C. ALBERTO FRANCISCO MONTAÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 07, lote 03, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote No. 26; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con lote No. 04; al poniente: 20.00 m con lote No. 02.

Superficie: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8033/512/93, C. LUIS MALDONADO MALDONADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tetelia IV", manzana 03, lote 10, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote No. 11; al sur: 17.50 m con lote No. 09; al oriente: 8.00 m con lote No. 15; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8031/510/93, C. ISMAEL RIVAS CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Las Papas", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 20.00 m con Catarino Zoriano; al sur: 20.00 m con Felipe Mateo Barrera; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Arturo Ramírez.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8056/535/93, C. JOSE ALEJANDRO PEREZ ARELLANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana B, lote 05, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m con Gabriel Contreras M.; al sur: 20.00 m con José Vázquez R.; al oriente: 10.00 m con Erma Bustamante; al poniente: 10.00 m con calle.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8036/515/93, C. JUANA PONCE GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jaime", manzana 10, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 12.80 m con lote número 09; al sur: 7.35 m con barranca; al oriente: 14.60 m con barranca; al poniente: 14.50 m con calle sin nombre.

Superficie: 147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8077/556/93, C. CONCEPCION VENTURA GALLEGOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana I, lote 20, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.60 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote número 04; al oriente: 15.00 m con lote número 19; al poniente: 15.00 m con lote número 21.

Superficie: 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8082/561/93, C. JULIA ROJAS VIUDA DE VELLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 11, lote 12, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 21.20 m con lote No. 13; al poniente: 21.10 m con lote No. 10.

Superficie: 148.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8083/562/93, C. RICARDO VILLANUEVA ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 11, lote 13, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 21.30 m con lote número 14; al poniente: 21.20 m con lote número 12.

Superficie: 148.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 4455/132/92, C. MARIA DE LA LUZ GALLARDO NAVARRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana D, lote 10 ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m y linda con lote No. 09; al sur: 9.40 m y linda con lote No. 12; al oriente: 13.00 m y linda con lote No. 16; al poniente: 12.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie: 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8046/525/93, C. BONIFACIO PONCE ALMARAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Casa Blanca", Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 18.50 m con C. Guadalupe Lugo Báez; al sur: 17.00 m con C. Adalberto Sánchez B.; al oriente: 14.50 m con C. Enrique H. Aguilar; al poniente: 13.00 m con avenida Progreso.

Superficie: 244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8026/505/93, C. RAUL PRADO NERI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Las Nopaleras", manzana 1, lote 02, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 13.65 m con lote número 1; al sur: 13.65 m con lotes números 3 y 18; al oriente: 8.80 m con camino; al poniente: 8.80 m con lote número 19.

Superficie: 120.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8027/516/93, C. SABINO DELGADO PROCOPIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jaimo", manzana 08, lote 14, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 10.40 m con lote No. 07; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con lote No. 13.

Superficie: 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8039/518/93, C. TIBURCIA SANCHEZ DE ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ganica", manzana 3, lote 02, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 23.50 m con Roberto Sánchez; al sur: 29.80 m con Santos Nava e Hilda Reyes; al oriente: 30.20 m con calle sin nombre; al poniente: 29.95 m con calle sin nombre.

Superficie: 805.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8043/522/93, C. ALFREDO VILLA PRADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Majada IV", manzana 2, lote 3, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.55 m con calle sin nombre; al sur: 7.50 m con lote número 05; al oriente: 15.25 m con lote número 04; al poniente: 16.40 m con lote número 02.

Superficie: 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

Exp. 8044/523/93, C. JOSE TEODOLFO ALVAREZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Majada IV", manzana 2, lote 01, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.55 m con calle sin nombre; al sur: 7.50 m con lote número 12; al oriente: 17.80 m con lote número 02; al poniente: 18.60 m con calle sin nombre.

Superficie: 136.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2503.—18, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6868/93, C. EMIGDIO GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 20.00 m con Oliva Rivas; al oriente: 32.97 m con Rosa Rivas; al poniente: 32.97 m con Dolores Velázquez; superficie: 659.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2575.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 6348/93, APOLINAR ZEPEDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No 34, Calixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.61 m con Carlos Ruiz Alvarez; sur: 7.10 m con Sr. Apolinar Zepeda Arriaga; oriente: 9.60 m con Carlos Ruiz Alvarez; poniente: 9.61 m con calle Bravo; superficie aproximada de: 71.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2552.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. C. JUSTINO MARTINEZ FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 33, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas, una de 10.30 m con Ramón Esquivel "N" y la otra de 7.20 m con Margarito Martínez G.; al sur: 16.50 m con Juan Martínez Jiménez; al oriente: 27.70 m con Juan Martínez Jiménez; al poniente: en dos líneas, una de 26.20 m con Margarito Martínez García y la otra de 1.50 m con calle Independencia; superficie de: 282.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2570.—23, 28 junio y 1o. julio

Exp. 6861/93, C. JUAN RAYMUNDO ROSALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Miguel No. 1, en Calomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.70 m con camino a Santiago Tlacotepec, actualmente calle San Miguel; al sur: 25.20 m con Angel González Jiménez; al oriente: 14.95 m con Isaias Carmona Serrano; al poniente: en 3 líneas de 1.00 m con Vicente Guerrero, 14.00 m con Federico Carbajal Rosales, 22.30 m con Federico Carbajal Rosales y Francisco Rosales; superficie 230.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2546.—23, 28 junio y 1o. julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 607/93, DANIEL VEGA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en el paraje Agua Blanca, del municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 40.00 m con Felipe y Jesús Arellano; sur: 40.00 m con carril; oriente: 142.00 m con Eulalio Rodríguez; poniente: 142.00 m con Juan Alvarez; superficie de: 5,680.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 22 de junio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2651.—28 junio, 1o. y 6 julio

Exp. 606/93, IRMA REZA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en Privada Benito Juárez s/n., en el paraje San Luis, en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.25 m con privada; sur: 11.25 m con Rafael Ubaldo; oriente: 29.72 m con Amado Vara; poniente: 28.91 m con Lorenzo G. Guadarrama Navidad; superficie de 329.49 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 22 de junio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2651.—28 junio, 1o. y 6 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 6342, ARTURO REYES LOPEZ y DANIEL REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 190.00 m con barranca y Antonio Rivera; sur: 135.00 m con Guadalupe Escobar; oriente: 238.00 m con Pedro Rosas; poniente: 134.00 m con barranca; superficie aproximada de: 30,225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2647.—28 junio, 1o. y 6 julio

Exp. 6341, ALVARO RAMOS CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 220.00 m con Cleofas Torres, 77.00 m con Manuel Torres; sur: 284.00 m con Margarito Tufiño, Donato Chávez; oriente: 135.70 m con Rodolfo Bautista; poniente: 62.60 m con Luis Miguel Robles Gil, 51.30 m con Cleofas Torres; superficie aproximada de: 26,967 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2647.—28 junio, 1o. y 6 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7061/93, C. OSVALDO RUIZ ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo Pte. No. 1416, colonia La Joya, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.75 m con Eduardo Contreras Luevano; al sur: 12.00 m con prolongación de la Avenida Hidalgo; al oriente: 2.50 m con Prolongación de la Avenida Hidalgo; al poniente: 7.00 m con Antonio Rendón; superficie de: 57.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2641.—28 junio, 1o. y 6 julio

Exp. 7053/93, C. ADOLFO GARCIA RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 408-A, en Capultitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 34.80 m con Ubaldo García Rubi; al sur: 30.00 m con María Olín, 4.80 m con Federico Bernal Bernal; al oriente: 9.05 m con Pedro Rosales Ventolero; al poniente: 9.05 m con calle Miguel Hidalgo; superficie de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2646.—28 junio, 1o. y 6 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 7391/203/92, FELIPE HUERTA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Nicolás Romero, mide y linda: norte: 26.40 m linda con camino Nacional; sur: 55.55 m linda con camino Nacional; oriente: 49.50, 16.50 y 59.50 m con Aurelio Mireles y Juan V.; poniente: 104.50 m linda con Antonio Agustín y Estevillano Velázquez; superficie aproximada de: 5,244.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, México, a 25 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2639.—28, junio 1o. y 6 julio

Exp. I.A. 11459/295/92, JOSE LEONET SERRANO TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanla, mide y linda: norte: 20.10 m linda con calle Cda.; sur: 9.50 y 18.50 m linda con Francisco García G.; oriente: 15.00 m linda con Antonio Valens Racho; poniente: 22.60 m linda con Erasmo Arroyo Sánchez; superficie aproximada de: 374.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, México, a 25 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2639.—28, junio 1o. y 6 julio

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE EJECUTIVO
DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL
ESTADO DE MEXICO

- - - En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, - -
siendo las 11:00 Horas del día 16 de junio de 1993, reunidos en la Sala
de Juntas de la Dirección General de los Servicios Educativos Integrados
al Estado de México, los CC. ING. MANUEL GARZA CABALLERO, Director Gene-
ral de los SEIEM; LIC. H. OSWALDO MUÑOZ OSCOS, Coordinador de Administra-
ción y Finanzas; C.P. FELIPE ROJAS CISNEROS, Director de Administración
y Finanzas; PROF. JORGE SOSA SANCHEZ, Subdirector de Administración; --
LIC. SALVADOR RODEA VALLEJO, Representante de la Subdirección de Finan--
zas; LIC. EDGAR ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Jefe del Departamento de - --
Adquisiciones; C.P. DALILA DE LA FUENTE PLATA, Jefe del Departamento de
Almacén; LIC. FILEMON ORTIZ CRUZ, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
C.P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN, Contralor Interno, con el objeto de - --
sesionar en apego a sus funciones y atribuciones de acuerdo a la - - --
siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistentes.
- 2.- Análisis, aprobación e instalación del Comité Ejecutivo de Adquisiciones.
- 3.- Asuntos Generales.

PUNTOS TRATADOS

- 1.- Respecto al primer punto, se pasó lista de asistencia, encontrándose
presentes todos los Funcionarios citados.
- 2.- Respecto al segundo punto, se presentaron las normas para el funciona-
miento del Comité de Adquisiciones, así como las modificaciones a la
Ley y Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrenda--
mientos, Mantenimientos y Almacenes, publicados en la Gaceta de - - -
Gobierno los días 28 de diciembre de 1992 y 4 de mayo de 1993.

Acto continuo, se aprobó por unanimidad de votos la Integración del Comité
Ejecutivo de Adquisiciones, de la siguiente manera:

NIVEL I

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION (ORGANO EJECUTOR)
 SUBDIRECCION DE FINANZAS
 REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 ORGANO USUARIO

NIVEL II

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE FINANZAS
 ORGANO USUARIO

SUPERVISOR CONTRALORIA INTERNA
 ASESOR JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

INVITADOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 DEPARTAMENTO DE ALMACEN

El Supervisor, Asesor e invitados al Comité, tendrán derecho a voz pero no a voto.

Se determinaron los montos mínimos y máximos de adjudicación de los Niveles - del Comité integrado.

	MONTO	MODALIDAD
NIVEL I	Mayores de N\$250,000.00	Licitación Pública Concurso Mayor
NIVEL II	Mayores de N\$15,000.00 hasta N\$250,000.00	Concurso Simplificado o por invitación

Que se encontrará dividido de acuerdo a las siguientes modalidades

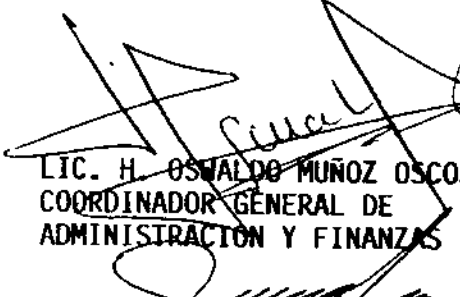
	MONTO	MODALIDAD
	Mayor a N\$100,000.00 hasta N\$250,000.00	Concurso Menor
	Mayor a N\$ 15,000.00 hasta N\$100,000.00	Sobre cerrado

SUBDIRECCION hasta N\$ 15,000.00 Adquisiciones directas
DE
ADMINISTRACION


3.- Bajo el punto de asuntos generales, se acordó realizar el envío de una copia de la presente Acta a las Secretarías de Administración y de la Contraloría, así como realizar la publicación de la misma en la Gaceta del Gobierno, en los tres días hábiles siguientes a la fecha de su elaboración.


Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dió por concluida la presente sesión de Instalación del Comité Ejecutivo de Adquisiciones, siendo las 13:00 horas del día y fecha en que se actúa, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

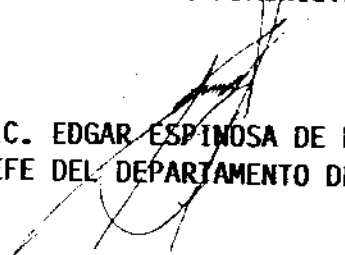

ING. MANUEL GARZA CABALLERO
DIRECTOR GENERAL DE SEIEM


LIC. H. OSWALDO MUÑOZ OSCOS
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

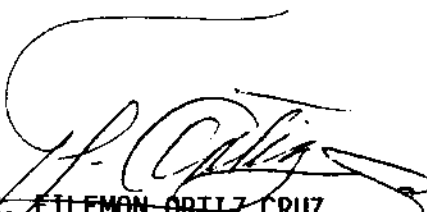

C.P. FELIPE ROJAS CISNEROS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS



PROFR. JORGE SOSA SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION


LIC. SALVADOR RODEA VALLEJO
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE
FINANZAS


LIC. EDGAR ESPINOSA DE LOS MONTEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


C.P. DALILA DE LA FUENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN


LIC. FILEMON ORTIZ CRUZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURIDICOS Y ASESOR DEL COMITE
EJECUTIVO DE ADQUISICIONES


C.P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN
CONTRALOR INTERNO Y SUPERVISOR
DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUI-
SICIONES